

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mañon Jueves 6 Mayo de 1886.

Año XIV. Núm. 3.988.

Correo de hoy

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 2 de mayo de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*

La conferencia celebrada ayer tarde por los Sres. Sagasta y Pelayo Cuesta dió margen á que los bolsistas echáran la imaginación á volar, y por la noche supusieron arbitrariamente que la dimision del Sr. Camacho estaba poco ménos que presentada.

El rumor, sin embargo, duró muy pocas horas, pues los ministeriales se encargaron de desvanecerlo, asegurando que nunca la armonía y la conformidad habian sido más completas entre el ministro de Hacienda y el resto del gabinete.

En el Consejo de mañana se tratará de la cuestion de mesas de ambos Cuerpos Colegisladores; ignoro si la cuestion de presupuesto se abordará á su vez, pero tengo para mí que se la consagrará una sesion especial en que se pactará la concordia ó se romperán definitivamente las hostilidades.

Ninguna de las candidaturas que circulan como definitivas para vicepresidentes y secretarios del Congreso y Senado, debe considerarse como tal. Los mismos ministros no saben en este punto lo que se acordará mañana, pues los candidatos, especialmente á las secretarías del Congreso, son infinitas. Para poner coto á ciertas pretensiones infundadísimas, se ha acordado que no podrán aspirar á la plaza de secretarios aquellos representantes que tengan alguna protesta en sus actas ó sean diputados por primera vez. No está mal golpe contra la *yernocracia*.

Muy comentada ha sido hoy la sesion celebrada anoche por la Asamblea democrática-progresista. La version que he oido en el salon de conferencias, es, que la division de los elementos zorrillista y salmeroniano, se irá acentuando á medida que avancen las sesiones, pues lo que ante todo y sobre todo desean los primeros es que quede bien sentada la antoridad indiscutible del Sr. Ruiz Zorrilla dentro del partido, que hoy parece se le discute por medios indirectos.

Los republicanos negaban esta tarde la anterior afirmacion, y quitaban importancia á lo sucedido anoche, diciendo que la votacion del acta de unos representantes no dividirá nunca á un partido.

La funcion civico-religiosa del Dos de Mayo ha tenido lugar en la misma forma que en años anteriores. La funcion de San Isidro ha estado brillante y el desfile de las tropas ante el monumento del Prado, animadísimo. Han llamado mucho la atencion los jóvenes alumnos del asilo naval que han llegado de Barcelona, con objeto de asistir á las fiestas del Dos de Mayo.

El Sr. Camacho se encontraba hoy bastante mejorado de sus dolencias.

Como dia festivo, pocas noticias.—N.

Madrid 3 de Mayo 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

No fué borrascosa, como se esperaba, la sesion celebrada anoche por la asamblea

republicana-progresista. El Sr. Figuerola se aprovechó muy bien de una proposicion aprobada relativa á las funciones de la junta directiva que se designara, para declarar que se felicitaba de que la asamblea sancionara el derecho que la presidencia habia reconocido tanto en los representantes del comité provincial como en el diputado electo por Badajoz; que la cuestion entre dichos comité y diputado las resolveria la junta directiva y que nadie está autorizado para excomulgar á nombre del partido á persona alguna, sino á titulo de haberse cometido delitos comprendidos en la esfera del Código penal ó inmoralidades que rechace la conciencia.

Aparte de esto, lo mas importante fué una proposicion que apoyó el Sr. Azcárate recomendando á la junta directiva que haga un patriótico llamamiento á las personas ó agrupaciones sueltas que sintiendo mayor afinidad por la política del partido progresista sintieron deseos de entrar en la coalicion y no lo hicieron por ciertas consideraciones, para que imitando la conducta de otros que han ingresado en la izquierda republicana, vengán á robustecer el centro del edificio coalicion, formado hoy de dos pisos y esperando que tarde ó temprano venga un tercero á coronarlo, que simboliza el elemento mas gubernamental, el partido posibilista.

Por lo avanzado de la hora hubo de aplazarse para hoy la eleccion de junta directiva.

La inauguracion anoche del Centro Militar fué un verdadero acontecimiento no solo por la magnificencia del local y esplendidez en el decorado, sino por la concurrencia distinguida que asistió.

Despues de un breve discurso del general Salamanca, leyó otro muy elocuente el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Chacon, interrumpido por grandes aplausos de la concurrencia. Hablaron los Sres. Silveira (D. Francisco), Moret y Castelar, que aun perteneciendo al elemento civil, declararon que al ejército van unidos todos los progresos. El último añadió que su política es la mas democrática digan lo que digan sus enemigos y su mas firme conviccion consiste en que debe rendirse culto de acatamiento y de defensa á las leyes.

Se leyó una carta del Sr. Salmeron escusando su asistencia por la necesidad de concurrir á la asamblea.

Terminada la sesion, brillante por todos conceptos, los concurrentes fueron obsequiados con un delicado refresco.

De hoy el asunto capital, y no se ha hablado de otra cosa, es el Consejo anunciado para esta noche en el cual debian zanjarse las diferencias que existen entre los ministros de la Guerra, de Hacienda y de Marina porque aun cuando se convino en la entrega de los fondos de la Caja de redenciones y en el presupuesto conservador para el ministro de Marina, éste declara ahora, bien madurado el asunto, que no tiene bastante con él si ha de cubrir sus atenciones, algunas de las cuales son tan sagradas que han salido ya en la «Gaceta», pues se refieren á las autorizaciones para csntar ciertos servicios del ramo; y el ministro de la Guerra por su parte no se conforma con las reducciones que se le ha-

cen pues con ellas quedan desatendidos algunos servicios indispensables á su modo de ver. El conflicto, pues, ha vuelto á retonar, y el Sr. Sagasta que por lo visto no cambia de carácter va dejando para mañana asunto de tanta monta pues que afecta al gabinete creyendo sin duda que tomando las cosas con calma han de resolverse del mejor modo. Y está en un error.

Su conducta por otra parte está inspirando recelos entre los mismos ministros. Pasan los dias y nada se hace. Verdad es que la indisposicion del Sr. Camacho ha impedido que se reunieran, pero hoy, dia marcado para celebrar consejo á las tres de la tarde, se le ha preguntado si habia consejo y su contestacion ha sido esta:—No lo sé todavía; estoy dudando. Y podo despues entraban en su despacho los señores marqués de la Habana y Navarro y Rodrigo, con quienes ha celebrado una larga conferencia; que pueden calcular los lectores sobre que versaria y la importancia que tendria tomando en cuenta que los aludidos son personas que solo van á conferenciar para ser consultados.

Pero antes, no sé si por coincidencia ó porque así lo habia dispuesto el señor Sagasta, se encontraron en Palacio él porque es costumbre de todos los dias, Alonso Martinez porque tenia firma, Moret porque tiene su departamento en el mismo palacio y Montero Rios porque tenia que saludar á la Reina despues de su viaje al Ferrol, y los cuatro tuvieron una especie de consejo que duró más de una hora. Fácil es comprender de que se hablaría.

No hay duda, pues, que hay mar de fondo por la cuestion de presupuestos. Yo he oido decir á persona que tiene frecuente trato con el Sr. Beranger que éste ha declarado repetidamente que abandonará el ministerio si se le rebaja el presupuesto, pero del dicho al hecho hay gran trecho, pues no se deja tan facilmente un cargo tan importante. Habrá discusiones, cada cual procurará por lo suyo, pero al cabo de todo vendrá una transaccion que los ministeriales calificarán de patriótica y asunto concluido.

El Sr. Camacho que se encontraba casi restablecido esta tarde segun se ha dicho ha recaído y se encuentra otra vez en cama. Por esta causa han manifestado en la presidencia que se aplaza el Consejo.

De modo que tenemos un dia más por lo ménos de aplazamiento.

Los círculos hoy completamente desiertos y lo mismo ha pasado en los centros oficiales. Las corridas de toros tienen sorbido el seso á todos los políticos y funcionarios. ¿Quién va á dudar pues que el espectáculo es fiesta nacional?—X.

La coalicion pintada por si misma

Desde que los republicanos progresistas y los republicanos federales concertaron las bases que dieron por resultado la fórmula sobre la cual descansa la actual coalicion de ambos partidos, todo su empeño ha consistido en hacer creer á las gentes que no existía discrepancia alguna entre sus diversos modos de concebir la organizacion política de España bajo la forma de gobierno republicana.

A este fin se encaminaban todos los es-

fuerzos de los periódicos órganos de los coligados.

Cuando la prensa monárquica discutía en su conjunto y en sus detalles el fruto de las transacciones que se suponían verificadas por unos y por otros; cuando señalaba la contradicción en que aparecían las doctrinas completamente unitarias del señor Ruiz Zorrilla, en cuyo programa, lo acaba de confirmar el Sr. Salmeron, se consigna el respeto á la Iglesia católica apostólica romana, el cumplimiento del Concordato, la conservacion del ejército, la centralizacion administrativa, las dos Cámaras, et., y las doctrinas esencialmente federalistas del Sr. Pi y Margall con sus autonomías individuales, municipales, provinciales, regionales, cantonales y nacionales, sus principios descentralizadores en absoluto, su criterio de radicalísima separacion entre la Iglesia y el Estado; cuando todo esto notaba la prensa monárquica, eran de ver los esfuerzos de los coligados para demostrarnos que esos encontrados y antitéticos modos de pensar habían llegado, por virtud de generosos sacrificios, á fundirse en un solo pensamiento comun, en una sola aspiracion.

Buen cuidado tenían de no decir cuál era, dió duda para alucinar á los incautos y para presentar la coalicion como el resultado de una identidad de miras, cuyo efecto habia de ser un partido fuerte, robusto y capaz de conseguir el triunfo de la república.

Ahora ya no proceden de igual manera, y á causa del fracaso de la expedicion á Barcelona, donde se han puesto en evidencia y á la luz del dia los antagonismos latentes, confiesan, especialmente los federales pactistas, que «no hay completa conformidad de principios y de aspiraciones entre unitarios y federalistas», y que su único afan consiste en procurar *el fin de la monarquía*.

Mucho han tardado en hacer esta confesion, pero tarde y todo, hecho está.

La coalicion republicana, dentro de la cual hierven y bullen todos los ódios, alimentados durante mucho tiempo por los que aparentan hallarse estrechamente unidos, no aspira á más sino á destruir la forma de gobierno que en el trascurso de diez años ha devuelto á España la paz, la tranquilidad, el bienestar y la consideracion ante las demás naciones, que habia perdido en aquellos once meses de vergonzosa bacanal republicana trascurridos desde el 11 de Febrero de 1873 al 3 de Enero de 1874, página de nuestra historia que será severamente juzgada por las venideras generaciones.

Eso quieren los coligados: derrocar el trono y aniquilar la institucion monárquica para establecer una república que sería mil veces peor que la primera, pues al dia siguiente del triunfo, los que se han aliado para alcanzarle comenzarían á destruirse mutuamente, combatiéndose con feroz encarnizamiento y reproduciendo las escenas á que supo dar color ese mismo Sr. Pi y Margall, cuyo órgano en la prensa afirma hoy que nunca jamás renunciará á sus principios disolventes y antipatrióticos.

Eso significa la coalicion, ese el porvenir que ofrece á España.

El conflicto helénico

El telégrafo parece ya indicar la fórmula que ha de servir para el arreglo de la complicación á que habia dado lugar el Gobierno francés con su amistosa amonestación á la Grecia. Esta declarará que ataca los consejos de las potencias; pero no cede á la fuerza, y ofrecerá desarmar, con lo cual se cree que aquellas se darán por satisfechas.

Un despacho de Viena anuncia que el Sr. Delyannis entregó el 29 de abril una nota contestando al «ultimatum» de las potencias, y cuyos términos serian los siguientes:

«El Gobierno Real, refiriéndose á su nota de 26 de abril, dirigida á SS. EE. antes de la entrega de su nota colectiva del mismo dia, cree deber añadir la explicacion siguiente.

Habiéndose adherido el Gobierno Real á los consejos de la Francia, segun la nota precitada y antes de la nota colectiva, ha dado con esa adhesión la seguridad solemne de que la Grecia, en conformidad á los deseos de las potencias, no turbará la paz.

La consecuencia de esa adhesión es que la Grecia no mantendrá bajo sus banderas el efectivo acual de su ejército.

En su consecuencia, el Gobierno helénico procederá á la reduccion gradual de su efectivo en los plazos impuestos por la prudencia indispensable para semejante operacion.

El Gobierno Real se complace en esperar que por efecto de estas explicaciones la nota colectiva de 26 de abril será considerada como destituida de objeto.»

Esta contestacion no satisfizo á las potencias que la juzgaban como dilatoria, con tanto motivo cuanto que en la contestacion del Sr. Delyannis al representante francés, Conde de Mouy, no apareciera la promesa literal de desarmar, ni se mensiona siquiera la palabra desarme. En su consecuencia, las potencias no dieron por terminada su accion, atendiéndose pura y simplemente á las condiciones del «ultimatum.»

En este estado comenzaron las negociaciones entre el Sr. Delyannis, el Conde de Mouy y los representantes de las potencias, de las que se espera que resulte un arreglo parecido al indicado ya por el telégrafo.

Por su parte, Turquía dirigió el 28 de abril á sus representantes cerca de las seis potencias, dando á estas las gracias por la entrega de su «ultimatum» á Grecia, mediante no haber juzgado satisfactoria «la declaracion hecha por una carta privada del Sr. Delyannis á Mr. de Mouy acerca del desarme.»

La circular de la Puerta termina así: «Un desarme pronto y sin condicion alguna es lo único que podria satisfacernos é inducirnos á renunciar al derecho legitimo é indisputable que tendríamos á exigir una indemnizacion por los sacrificios enormes que nos han sido impuestos por los armamentos y la actitud belicosa é injustificable de la Grecia.

La situacion parece menos tirante y se cree que las potencias se contentarán con las explicaciones que está dispuesta á dar la Grecia, la cual se muestra decidida á cumplir lealmente el compromiso que ha contraido con la Francia.

La situacion politica-elesiástica en Alemania

Estando á punto de un arreglo la cuestion politico-elesiástica entre Prusia y el Vaticano, es oportuno conocer lo que to-

davía queda subsistente de las célebres leyes de mayo de 1874, que por tanto tiempo ha venido turbando la paz religiosa en Alemania.

Segun las disposiciones que quedan en vigor, para ser nombrado para un cargo eclesiástico se necesita ser aleman, haber hecho sus estudios en un gimnasio aleman y seguido luego, durante tres años, los cursos de una Universidad alemana ó de un seminario asimilado. Con todo, el Ministro de Instruccion pública y de los Cultos puede conceder dispensa de esas condiciones.

Solo puede haber seminario asimilado en las diócesis en que no haya facultad de teología católica, y en el seminario de esa diócesis solo pueden ser admitidos los que pertenezcan á las mismas.

Las directores y profesores de esos seminarios deben ser alemanes y poseer el certificado de aptitud científica y pedagógica. El programa debe ser parecido al de las Universidades, pero queda abolida la vigilancia del Estado.

Se prohíbe crear parroquias ó curatos sin autorizacion del Estado. La notificacion obligatoria de los nombramientos, el derecho de veto del Estado y las penas contra el ejercicio ilegal de las funciones eclesiásticas continúan vigentes, pero á reserva de introducir en esos puntos modificaciones eventuales. Por último, quedan excluidas del Imperio todas las congregaciones que no se consagren al servicio de los enfermos.

Consejo de Gabinete en Paris

En el Consejo de Gabinete celebrado el jueves en Paris bajo la presidencia de Mr. de Freycinet, dió éste cuenta de los últimos incidentes ocurridos en la cuestion helénica, y que podrian poner de nuevo en peligro los resultados anteriormente obtenidos. El Presidente del Consejo indicó especialmente el sentido de la comunicacion que el Conde de Mouy habia hecho el miércoles al Sr. Delyannis. El Ministro de Francia en Atenas insistió para que la Grecia procediera inmediatamente á la desmovilizacion, como parecia querer hacerlo á consecuencia de las gestiones del Gobierno francés, á fin de poder contestar á las potencias que su «ultimatum» carecia de objeto.

El Ministro de Obras públicas manifestó que estaba á punto de terminar sus estudios sobre la revision de la legislacion de minas, y que en los primeros dias de la reanudacion de las sesiones podrá presentar á la Cámara un proyecto de ley sobre esta materia.

No asistieron al Consejo los Ministros Sarrien, Demole, Granet y Almirante Aube.

Investidura del Toison de Oro al Cardenal Jacobini

Segun anunció el telégrafo, el miércoles por la mañana recibió el Cardenal Jacobini, en la sala del Consistorio del Vaticano y de manos del Papa, la investidura del Toison de Oro.

El primer secretario de la Embajada de España desempeñaba el cargo de canciller de la Orden.

Despues de la lectura del Real decreto, hecha en presencia del Papa, de los Cardenales y de los prelados condecorados con cruces españolas, el Cardenal Jacobini se arrodilló y besó el pié al Padre Santo, el cual, tomando el collar de manos del Embajador de España, lo rodeó al cuello del recipiendario.

El Cardenal Jacobini prestó entonces el juramento de costumbre, y pronunció al-

gunas frases de agradecimiento á la Reina de España.

Por la noche daba el Cardenal gran comida, á la que asistirían los miembros del cuerpo diplomático, los Cardenales y los prelados que estuvieron presentes á la ceremonia de la investidura.

Empréstito francés

Hé aquí el decreto del presidente de la república publicado por el «Journal officiel» el dia 2, en el cual se fija el tipo del empréstito de novecientos millones de francos al 3 por 100.

«Art. 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para proceder por suscripcion pública á la enajenacion de una suma de renta de 3 por 100 necesaria para producir un capital efectivo de 500 millones de francos, aumentado con una suma de cuatro millones de francos, á la cual se ha fijado el máximo de los gastos materiales y todos los gastos de la emision de rentas del 3 por 100, autorizada por la ley de 1.º de marzo.

Art. 2.º Dichas rentas de 3 por 100 se emitirán al tipo de 79-80 por tres francos de renta.»

El mismo periódico publica en igual fecha el decreto del ministro de Hacienda, en el cual se dispone lo siguiente:

«Art. 1.º Se abrirá una suscripcion pública el lunes, 10 de mayo de 1886, por la mañana, y se cerrará el mismo dia, por la tarde, para la realizacion de una suma de 504 millones de francos en valores del 3 por 100.

No se admitirá ninguna lista de suscripciones.

(En el artículo 2.º se fijan los puntos en que se admitirán las suscripciones, y se dice que la suscripcion quedará abierta desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.)

Art. 3.º Las rentas se emitirán al tipo de 79 francos 80 céntimos por tres francos de renta.

Hasta la realizacion de este tipo, los desembolsos devengarán interés con las condiciones expresadas en el artículo 8.º

Art. 4.º No se admitirá ninguna suscripcion inferior de tres francos de renta.

Respecto de las cantidades superiores de esta suma, las suscripciones se admitirán por 10 francos de renta y los múltiplos de 10 francos.

Con todo, las suscripciones superiores á 3,000 francos de renta no se admitirán más que por sus múltiplos de 100 francos de renta.

Las suscripciones deberán hacerse sin condiciones, y el ministro de Hacienda será el único juez tocante á su validez.

Art. 5.º Los suscritores estarán obligados á garantir su suscripcion con el desembolso inmediato de una suma de 15 francos por 3 francos de renta.

Art. 6.º Se acreditarán las suscripciones por medio de la entrega de un resguardo talonario al portador, visado y comprobado conforme á la ley de 24 de abril de 1833.

Se admitirá tan solo los desembolsos en numerario ó en billetes del Banco de Francia, y en Argelia en billetes del Banco de Argelia.

Art. 7.º El desembolso del precio de las rentas concedidas se efectuará como sigue:

El dia de la suscripcion	15	por 3 francos de renta
El 1.º julio 1886	21-60	»
El 1.º octubre 1886	21-60	»
El 1.º enero 1886	21-60	»
Total	79-80	por 3 francos de renta

Art. 8.º Los intereses vencidos de los desembolsos efectuados antes de la liberacion completa de los titulos se deducirán de los desembolsos sucesivamente exigibles.

El importe de dichos intereses se fija como sigue:

En 1.º julio 1886, 0 fr. 15 por 3 francos de renta.

En 1.º octubre 1886, 0 fr. 30 por id. id.

En 1.º enero 1887, 0 fr. 60 por id. id.

Art. 9.º El desembolso de los plazos exigibles el 1.º julio y el 1.º octubre 1886 y el 1.º enero 1887 podrá efectuarse dentro del término de quince dias, ó sea, lo mas tarde, el 15 julio y el 15 octubre 1886 y el 15 enero 1887.

En caso de retardo, el deudor quedará obligado de pleno derecho al pago de intereses al Tesoro á razon de 5 por ciento al año, á contar desde el vencimiento efectivo de cada uno de los plazos, esto es, desde el 1.º julio y el 1.º octubre 1886 y el 1.º enero 1887 inclusive.

Además, el ministro podrá declarar al portador decaído de sus derechos y hacer efectuar sin previo requerimiento la venta de los valores representados por el certificado para cubrir el Tesoro las sumas que se le deben.

Art. 10. Si el importe de las suscripciones pasa de la suma de renta que se ha de enajenar, todas las suscripciones, cualquiera que sea su cifra, estarán sometidas á una reduccion proporcional.

Con todo, el ministro de Hacienda se reserva el derecho de tomar una determinacion tocante á las suscripciones que se encuentren reducidas á 3 francos ó á menos de 2 francos de renta.

Tratándose de sumas superiores á ésta, no se atribuirá en renta mas que 5 francos ó los múltiplos de 5 francos; no se tendrán en cuenta fracciones que den derecho á menos de 2 francos 50, y las mejores que ellas se contarán por 5 francos de renta.

En aviso inserto en el «Journal officiel», se dará á conocer el resultado de la suscripcion y el tanto de la reduccion si há lugar á ella.

Art. 11. A partir del dia que se indicará por medio de un aviso en el «Journal officiel», los resguardos provisionales de suscripcion se canjearán por certificados de empréstito al portador acompañados de talones de desembolso, y los excedentes de desembolso se reintegrarán á los suscritores.

Con todo, respecto de las suscripciones de 1,500 francos de renta y de mayor cuantía, podrá autorizarse un reembolso parcial antes de librarse el certificado de empréstito.

Art. 12. Los suscritores tendrán, á contar desde 1.º de octubre de 1886, la facultad de deliberar con anticipacion los certificados de empréstito.

El ministro de Hacienda se reserva por otra parte el derecho de autorizar antes de esa fecha, si hubiese lugar á ello.

Art. 13. Inmediatamente despues de su completa liberacion, se canjearán los certificados de empréstito á eleccion de las partes por inscripciones de rentas nominales vistas ó al portador.

Las inscripciones gozarán de los intereses corrientes.

Art. 14. Los bonos del Tesoro librados al vencimiento de un año á lo más, se reembolsarán el 10 de mayo de 1886 con deducion de un descuento de 2 por 100 á los portadores que lo pidan, para destinar á la suscripcion los fondos que provengan de ese reembolso.»

TELEGRAMAS

París. 4.—Atenas.—Los representantes de Rusia é Italia han recibido instrucciones encaminadas á conciliar el amor propio de las potencias con el de Grecia. La situación diplomática es menos tirante, pero si las potencias pidiesen la garantía de Francia respecto del desarme, M. Delyanni rechazaría esta condicion por considerarla humillante para Grecia.

Nueva York.—Los huelguistas de Chicago atacaron una fábrica, lo cual motivó la intervencion de la policía, resultando 5 obreros y 4 agentes de policía muertos. La situación es amenazadora. La mayoría de los agresores son socialistas extranjeros. Se han enviado tropas.

Londres.—En la sesion celebrada por la Cámara de los comunes, M. Gladstone ha dicho que no se habia recibido ninguna noticia de Atenas despues de la espiracion del plazo fijado en el «ultimatum», y ha confirmado que todas las potencias han considerado que la última contestacion de M. Delyanni no era suficiente ni satisfactoria.

Gaceta

Para el socorro de la viuda y madre de los pescadores de Fornells que perecieron víctimas del temporal el dia 12 de Abril último, se ha efectuado en el pueblo de Alayor una colecta que dió el siguiente resultado.

Recogido en la iglesia . . . 50'06 Ptas.
Idem á domicilio. 97'02 »

Total. . . 147'08 »

Cuya cantidad unida á las 2.178 pesetas 90 céntimos á que ascendía la suma recolectada al indicado objeto, da el total de 2.325'98 pesetas.

El Tesoro ha sido agraciado con la mitad del premio mayor del último sorteo de la Lotería celebrada el dia 27 de Abril último, porque en San Sebastian solo se vendió medio billete número 846, devolviéndole el otro medio á la Direccion.

Hoy ha tomado posesion de la plaza de Oficial de la Delegacion del Gobierno de esta Isla D. José María Espósito.

El dia 2 del corriente mes llegó felizmente á Puerto-Rico el vapor *Miguel M. Pinillos* habiendo continuado su viaje en direccion á Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.

El *Boletín Oficial* de la Provincia, en su número correspondiente al 4 del actual, publica una circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos, en la cual se previene á los Sres. Alcaldes que nombren persona que pase á la citada Administracion con el objeto de hacerse cargo del doble número de las cédulas personales del actual año económico que obran en poder de los mismos, á fin de expedir á los morosos los expresados documentos con los recargos que marca la Instruccion del ramo

En cumplimiento de la circular dictada por el Sr. Obispo de la Diócesis, el domingo último se cantó en la iglesia Catedral una solemne *Salve* por haber entrado S. M. la Reina Regente en el noveno mes de su embarazo, y á fin de impetrar de Dios, para la augusta Señora, la gracia de un feliz alumbramiento se han hecho, en la citada iglesia Catedral, solemnes rogativas que han terminado hoy.

Hoy ha salido de Palma, para Madrid, nuestro querido amigo el Diputado electo por la vecina Isla de Mallorca, D. Pascual Ribot y Pellicer.

Esta tarde ha salido para Alcudia la fragata de guerra *Gerona*.

Hoy ha regresado á esta ciudad el Conductor de Marina Sr. Roca conduciendo la cantidad de que dimos cuenta en uno de nuestros anteriores números.

Para girar la correspondiente revista ha llegado hoy á esta ciudad un Sr. Capitan de la Guardia civil.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. José Canaleta, Inspector general de la Sociedad de Seguros sobre la Vida, denominada *La Prevision*.

Leemos en *El Demócrata*, de Palma, correspondiente al dia 4 del actual.

«A *La Opinion* que manifestó estar autorizado para declarar que el Sr. Prieto y Caules, diputado electo por Menorca no pertenecía al partido progresista podrá enterarse de la representacion que se le ha concedido en la asamblea demócrata-progresista y caerá del burro leyendo lo que sigue:

«Antes de levantar la sesion, el Sr. Figuerola anunció que en la de esta noche serán discutidas las actas de Lugo, Navarra y Menorca. Por este último punto, aunque no es provincia, aparece elegido el señor Prieto y Caules, por derecho propio—como diputado á Córtes,—representante en la Asamblea republicana-progresista.»

Prófugos.—El ministerio de la Gobernacion ha dictado un acuerdo muy interesante respecto á prófugos, cuyo conocimiento interesa á los padres de familia.

Resolviendo el ministro un expediente de la comision provincial de Pontevedra en solicitud de que se admitan como soldados sorteables á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se presenten con posterioridad á su declaracion de prófugos, ha aceptado el dictamen del Consejo de Estado, en que se decia:

«Visto el número de mozos que se encuentran en igual situacion en las demás provincias, y atendiendo por otra parte á la necesidad de que la ley se cumpla, opina que puede alzarse la nota de prófugos á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se hayan presentado ó se presenten en las cajas dentro del plazo prudente que V. E. se sirva señalar, declarándoles soldados sorteables.»

El plazo que se señala para la presentacion de dichos mozos es el de un mes, á contar desde el 29 de Abril próximo pasado.

Segun aviso dado á la policía de Berlin por la Direccion de correos de Alemania, ha sido robada en el tránsito de Moscow á la capital del Imperio germánico una carta que contenia valores por la suma de 1.260.000 reales.

No es, por lo visto, solo en España donde ocurren esos hechos.

El Stanley-Club de París, compuesto de lo más escogido de la colonia norte-americana, ha obsequiado al sábio Pasteur con un banquete, al que han asistido además de algunos franceses ilustres, los socios del Club y corresponsales de las publicaciones más importantes de Europa.

Dice un periódico de Reus que ha sido encontrada en aquellas costas por varios pescadores, una botella que contenia el siguiente documento:

«Con sentimiento escribo al mundo. Soy sastre del bazar de D. Joaquin Alegría,

por haberme quitado el empleo, á las doce de la noche me tiro de cabeza al mar el 22 de abril y escribo porque se publique. —*Enrique.*»

Dicho documento fué llevado á Tarragona.

De un crimen horrible dá cuenta «El Noticiero» de Murcia, cometido en el pueblo de la Era-alta.

Un padre desnaturalizado dejó sin vida á su hijo, niño de catorce meses! infiriéndole dos puñaladas en el cuello, y viendo que no moria le arrojó al aire falleciendo á la caída.

Este crimen inaudito, ha llenado de consternacion al vecindario.

El agresor, convicto y confeso, está en la cárcel, se llama Perez, ha sido empleado y hace algunos meses está cesante. Parece que tambien queria matar á su otro hijo de ocho años que con su madre estaba fuera de la casa.

La desgraciada madre cuando supo tan fatal noticia, cayó desplomada víctima de un fuerte ataque.

En el convento de monjas Catalinas, de Valencia, entró el Juéves Santo un sujeto, se acercó á una de las mesas de petitorio y depositó en la banteja una moneda de cinco céntimos recogiendo á cambio una de cinco pesetas. El *industrial* fué detenido en el acto.

Dice «El Barcelonés»:

«Se nos asegura que á fines del próximo Junio saldrá de este puerto un magnífico vapor trasatlántico que visitará los Santos Lugares de Palestina.

El vapor irá directamente de esta ciudad á San Juan de Acre, donde permanecerá cinco dias, á fin de que los pasajeros puedan visitar el monte Carmelo y, atravesando los célebres é históricos llanos de Esdrolor, llegar á Nazaret y continuar la excursion hasta el monte Thabor y mar de Tiberiades por vías cómodas y en pequeñas jornadas, regresando luego á San Juan de Acre para embarcarse de nuevo y dirigirse á Gaza, desde cuyo punto pasarán á visitar Jerusalem, Belen, el Jordán y Mar-muerto.»

Relacion de los pasajeros llegados esta mañana á las once á bordo del vapor-co-reo «Nuevo Mahonés»:

DE BARCELONA

D. Claudio Gonzalez y su sobrina, un señor médico, Andrés Escudero, Pedro Bu-fill, Emilio Échaule, Lorenzo Perez, Juan Rodriguez, Magdalena Jover, Antonio Ferran y dos hijos, Juan Triay, Francisco Pons, un soldado, un marinero, Bartolomé Carlos Roca, José Roca, Juan Cufi, Juan Caballero, Juan Florit, Juan Humbert, Sor María Huguet.

DE ALCUDIA

D. Jaime Ferrer, Juan Amengual, Juan Alomá, Andrés Perelló, José Canaletas y esposa, Olegario Bernés, Jaime Ramon, Francisco Llabrés, esposa y tres hijos, un jefe de la guardia civil y un guardia, Magin Piña y un criado.—Total 40.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 5.—11'15 n

A las cinco de esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros, habiéndose ocupado únicamente en los presupuestos; las cajas especiales pasan al Tesoro con ligeras modificaciones; se han examinado los presupuestos de la Presidencia del Consejo, de los ministerios de Estado, Fomento, Guerra, Gobernacion y Gracia y Justicia, habiéndose aceptado respectivamente por los Minis-

tros algunas economías. El señor Camacho expresó el deseo de que mañana se examinen los presupuestos de Marina, Ultramar y Hacienda, y así quedó acordado.

Madrid 6.—12'15 m.

En la Asamblea republicana han pronunciado discursos los Sres. Llano, Sol y La Hoz, acordándose por 69 votos contra 39 la libertad de formar las candidaturas para la eleccion de la Junta Directiva. Habiéndose procedido á la votacion, resultaron elegidos Vice-Presidentes, los señores Llano, Chao, Montemar y La Hoz; y Secretarios, los Sres. Morán, Ginard, Chamorro y Avila.

Madrid 6.—2 m.

El Sr. Cánovas del Castillo ha pronunciado un elocuente discurso en la Union Mercantil, declarando que los Gobiernos mixtos son los mejores para fomentar el Comercio, añadiendo que constituyen el peor enemigo del sufragio universal.

Madrid 6.—9'15 m.

En Cadiz ha tenido lugar una imponente manifestacion, presidida por el Sr. Obispo, con motivo de la cuestion del gas; casi todo el vecindario á tomado parte en dicho acto.

Los ministeriales creen que hoy desaparecerán las dificultades que se habrán suscitado sobre el presupuesto del ministerio de Marina.

Madrid 6.—9 45 m.

Ha vuelto á celebrarse en Chicago un «meeting», al que han asistido veinte mil personas; habiendo intentado el saqueo, lanzaron bombas, matando á diez agentes del Gobierno é hiriendo á veinte.

Enseguida entablóse una encarnizada lucha, de la cual resultaron 50 huelguistas muertos y 200 prisioneros.

Madrid 6.—11'5 m.

Los funerales celebrados en la parroquia de S. Isidro en sufragio del Sr. Obispo han estado suntuosísimos. Los ha presidido el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Alonso Martinez. En representacion de S. M. la Reina ha asistido el Mayordomo de Palacio. Tambien lo han verificado los Sres. Quesada, Antequera, Bailen, Molins, Arrazola y Creus.

Asi mismo se hallaba representado el Cabildo de Alcalá, habiendo oficiado el Cardenal Payá y sentados en el Presbiterio han estado el Nuncio de Su Santidad y Fray Ceferino Gonzalez. El sermón ha estado á cargo del Arzobispo de Valladolid.

Madrid 6.—2 t.

En el Consejo de Ministros que ha presidido S. M. la Reina se ha espuesto lo ocurrido en el celebrado ayer y la feliz solucion con respecto al presupuesto de Guerra. Coméntase el haber pasado el Sr. Camacho la noche intranquila. No ha asistido al Consejo el general Beranger.

Hormero

A los que padecen de los piés y á consecuencia de callos, duricias, juanetes, piés defectuosos, se construyen hormas especiales, á un precio módico, asegurando el éxito en el alivio de dichas dolencias, pues el constructor de ellas se ha dedicado por espacio de muchos años á tal especialidad.

CALLE DEYA NUN. 32.

PARA VENDER

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos un huerto en la calle de S. Juan sin número. Informarán en Mahon calle de S. Antonio n.º 15.

Leche de burra

La hay todos los días en la calle de S. Bartolomé n.º 23. Pasa á domicilio.

PARA ALQUILAR

Dos espaciosas cámaras para granos y un establo con pajar y corral, en los almacenes de la cuesta de la Abundancia n.º 26 y 28.

Informarán en la calle de S. Antonio n.º 15.

A las Señoras y Señoritas

El establecimiento de D. Antonio Carreras se ha trasladado á la calle de las Morenas n.º 43, en el cual se continuarán haciendo toda clase de composturas en alhajas de oro, plata y bisutería.

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de vitelas para forrar abanicos.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS

Indispensable en toda casa de familia

Dos ediciones quincenales

EDICION ECONOMICA

24 Números con mas de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas, y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc., y además toda clase de labores, de Señora. 12 hojas de patronos trazados conteniendo además infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc. Precio de suscripción: Tres meses Ptas 3'50; Seis meses Ptas 6'75; Un año Ptas 13.

EDICION DE LUJO

Contiene el mismo elementos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados al año.

Precio de suscripción: Tres meses Ptas 5'75; Seis meses Ptas 11; Un año Ptas 21.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguer.

Números de muestra gratis.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Colchonero

Se hacen colchones á precios módicos y pasa tambien á domicilio. Calle Deyá 12.

PARA VENDER

Lo está una casa en la calle de S. Lorenzo número 32. Para su ajuste en la calle del Carmen número 61.

PARA VENDER

Lo está la casa número 30 de la calle de S. Clemente. Informarán en la casa sin número de la calle de Sta. Victoria esquina á la calle de Mercadal.

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de S. Jorge n.º 30. Informarán calle del Arraval n.º 69.

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 8 de la calle del Rector de esta Ciudad, Informará el notario Don Francisco Andreu y Pons.

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 22 de la calle Deyá. Darán razon en el n.º 20 de dicha calle.

Barcelona 5—5'50 t.

4 por ciento int.	58'850
4 por ciento Exterior.	58'900
4 por ciento amortizable.	75'500
B. H. de Cuba.	88'870
B. Hispano Colonial.	44'370
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	16'250
F. C. de Barcelona á Francia.	34'000
F. C. del N. de España.	71'870
Orenses.	14'500
F. C. Tarrag. B. y Francia.	59'750
F. C. de Medina á O. y Vigo.	39'250
Id. Almansa.	53'500
Id. Norte.	68'000

Madrid 5

4 p. perpétuo.	58'900
4 p. amortizable.	75'500
B. Hipotecarios de Cuba.	88'950

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Juan Ante-Portam-Latinam.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

Mañana, primer viernes de mes, habrá Misa de Desagravio y Comunión Reparadora con los acostumbrados actos en santa Maria á las siete en la Capilla del Santísimo. En el Carmen iguales cultos y en la capilla del S. Corazon de Jesús y la Beata Margarita Alacoque á las 6. En las Concepcionistas idénticos ejercicios á las 6 y media.

Mes de Mayo ó de las flores consagrado á María Santísima se practica al anochecer en Sta. María, Carmen, S. Francisco de Asis, Concepcion, Sta. Eulalia y Carmelitas.

Santo de mañana.

S. Estanislao obispo y mártir

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 6 DE MAYO DE 1886.

Jefe de día—El Sr. Comandante de Artillería don Joaquín Delgado.

Parada Filipinas Hospital y provisiones Artillería y Oficial de Vigilancia Filipinas. El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

Movimiento del Puerto.

Despachados

El 6.—Para Barcelona goleta S. Jaime pat. José Ortega con 6 trips. y lastre.

Entrados

El 6.—De Barcelona vapor-correo Nuevo-Mahonés cap. D. José Pons con 22 tripulantes 40 pasag. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

NODRIZA

Una leche de pocos días, desearia encontrar criatura en casa de los padres de la misma. Vive en Villa-Carlos calle de san Jorge núm. 64.

PARA BARCELONA

Saldrá de este puerto el sabado próximo la goleta de esta matrícula «S. Jaime.»

Admite cargo y pasajeros y la despacha D. Jaime Marqués.

Carne

En la carnicería de Fernando, n.º 3, se vende la carne de buey, ternera y carnero á media peseta la tercia.

ALEGRÍAS COUZY

NUEVA GALLETA

especial por su exquisito gusto y agradable sabor. Agregado al caldo ó á la leche por medio de la ebullición, se obtiene, especialmente para los niños, una sopa nutritiva y de fácil digestión.

JUAN COUZY, fabricante único en España.

Corresponsal en Menorca, Depósito en Mahon; ROQUE CARDONA Isabel 2º 35.

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS MARÍTIMOS

LA FRANCE MARITIME, L'HEVETIA, L'ITALIA

Capital reunido Francos 24 millones

Esta acreditada sucursal toma á su cargo todos los riesgos, pérdidas, daños y demás accidentes y riesgos de mar que puedan sufrir las mercancías conducidas bajo cubierta. El calzado que se embarca en este Puerto para la Habana con trasbordo en Barcelona se asegura en condiciones ventajosas para los asegurados. Para mas informes dirigirse á los Agentes apoderados en esta Isla, Sres. Sintet y Cardona.

LINEA DE VAPORES

PARA

Montevideo, Buenos-Aires

Antonio (Tejas) y san

Bakar, Pernambuco, Bahía

Francisco (California).

Rio-Janeiro Nueva-

Valparaiso, Callao y demás

York, Nueva-Orleans, san

puertos del pacífico.

Pasajes á precios reducidos.

Para informes y pasajes dirigirse á los Agentes de Aduana Sres. Fernandez hermanos, representantes en esta Ciudad de la Agencia general de Vapores.

CUELLOS Y PUÑOS DE TELA IMPERMEABLE

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Un cuello 26 céntimos de escudo, calidad perfeccionada.

Puños (el par) 6 Reales vellon, id. id.

Véndense en la calle de la Arravaleta núm. 16.

ABANICOS DE BALDE

Habiendo conseguido un convenio especial el

BAZAR CANET Y PONS

con la fábrica de abanicos de Valencia de D. Salvador Rocher y Bea, el BAZAR CANET Y PONS puede ofrecer dicho artículo con una rebaja de un 30 por ciento sobre los precios ordinarios.

SE HAN RECIBIDO 50.000 ABANICOS
50 ARRAVAL 50

LA BANDERA MALLORQUINA

Cobijado á la sombra de ella se ofrece á los señores fumadores el papel mas sano para cigarrillos, de la VIUDA DE F. PLANELLS, SINDICATO. 59. PALMA

Correspondiendo á la indicacion de varios fumadores, cuyo gusto delicado dieron lugar á manifestar los justísimos deseos de que se les proporcionase un papel exento de cloruro, nos hizo elaborar el que anunciamos.

Tambien se hallan de venta el legítimo papel HABANO y FILIPINO que fabrica dicha casa de Palma.

Depósito en esta Ciudad 16 Plaza del Principe 16.—Tienda de Serra.